



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación Profesora Marchiaro

VISTO:

Lo expuesto a orden 23 PV-2022-00883178-UNC-PSG_HCS;

Que por RHCS 1755/17 se renovó la designación por concurso de la Prof. Silvana MARCHIARO, Leg. 26479, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en la asignatura Fonética y Fonología II, con extensión a Fonética y Fonología I y Práctica de la Pronunciación, Sección Italiano, a partir del 21 de agosto de 2017 y por el término de cinco años;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-1102-E-UNC-DEC#FL se prorroga la designación por concurso de la Profesora Silvana MARCHIARO (Leg. 26479) en un cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la asignatura Fonética y Fonología II, con extensión a Fonética y Fonología I y Práctica de la Pronunciación del Italiano, Sección Italiano, desde el 21 de agosto de 2022 hasta el 20 de febrero de 2023;

Que al no participar en la convocatoria para el proceso de evaluación en la Carrera Docente según se establece en las reglamentaciones vigentes establecidas en la Ordenanza 06/08 del HCS –texto ordenado RR-2018-1933-E-UNC-REC- el cargo concursado no debió ser prorrogado;

Que al tramitar la Profesora MARCHIARO por EX-2022-00717030- -UNC-ME#FL su renuncia condicionada la situación no fue advertida;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º.- Dejar sin efecto la RD-2022-1102-E-UNC-DEC#FL.-

Art. 2º.- Designar con carácter interino a la Profesora Silvana MARCHIARO (Leg. 26479) en un cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la asignatura Fonética y Fonología II, con extensión a Fonética y Fonología I y Práctica de la

Pronunciación del Italiano, Sección Italiano, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2023 y reconocer los servicios prestados con carácter de excepción a la Ord. 5/95 desde el 21 de agosto de 2022.-

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.-